GOBERNACIÓN DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ

Avenida Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez – Tel. y Fax: (061) 508 688.-Ciudad del Este, República del Paraguay

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACION

El Comité de Evaluación, constituida para la calificación de ofertas de los procesos licitatorios emprendidos por la Gobernación del Alto Paraná, de conformidad con lo dispuesto en el art. 27º de la Ley 2.051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y para este llamado conforme Resolución Nº 742/10 de fecha 09 de Setiembre de 2010, integran el comité el Asesor Jurídico Abog. Carlos A. Ortiz, la Secretaria de Hacienda Lic. María Irene Cantero de Leguizamon, y el Funcionario del Área afectada el Arq, Sever Silvero al verificar las ofertas presentadas, en el marco del llamado a Licitación vía Contratación Directa Nº 21/10, convocada para "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DIST. MINGA PORA", expone:

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá de base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. (Art. 27º, 2º párrafo, Ley No. 2.051º/2.003).

El art. 63º del Decreto No. 21.909º /2.003 "Que reglamenta la Ley No. 2.051º/2.003" dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1.- Cumpla con las condiciones legales y técnicas. 2.- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3.- Presente el precio evaluado como el más bajo.

En el presente caso:
1.-Se verifica la presentación -*en forma*- de las siguientes firmas y con las siguientes ofertas:

1.- S.I.P. SERVICIO INTEGRAL EN PROYECTOS	Gs. 92.152.000.-
2.- ELIAN CONSTRUCCIONES	Gs. 90.464.930.-
3.- ZAVALA CONSTRUCCIONES	Gs. 92.800.000.-

2.- En fecha 15 de Octubre se procede a la apertura de sobres para el llamado a licitación vía Contratación Directa Nro. 21/10, "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DIST. MINGA PORA", en la que se presenta la firma:
1.- S.I.P. SERVICIO INTEGRAL EN PROYECTOS.
2.- ELIAN CONSTRUCCIONES.
3.- ZAVALA CONSTRUCCIONES.
Las cuales se remiten al comité para su correspondiente evaluación.

3.- Antes de continuar con el proceso de Evaluación se realiza los cálculos sumatorios correspondientes y se constata que la Firma ELIAN CONSTRUCCIONES, presenta su oferta con errores de cálculos aritméticos, por

A. ORTIZ

Lic. Irene Cantero de Leguizamón

lo que el Secretario Ejecutivo del Comité de Evaluación, realiza los cálculos correspondientes y corrige estableciendo el monto correcto, conforme Art. 59 cuarto párrafo del decreto reglamentario Nº 21909, de la Ley 2051/03, y a los efectos de una mejor comprensión se aclara en el cuadro demostrativo siguiente:

Rubro		Cant.	P. unitario.	P. total + iva
marcación y replanteo	m2	2160	1154	2492640
Mov. De Suelo, excavación, relle. Y comp.	m2	2160	5376	11612160
Cordón prefabricado	ml	556	14169	7877964
Pavimento tipo empedrado	m2	2160	27981	60438960
Compactación de empedrado	m2	2160	992	2142720
Ripio de 6ta.	m2	2160	2163	4672080
Cartel de Obra de 2x3	m2	3	223222	669666
Limpieza Final	m3	1	560650	560650
Total General				90466840

MONTO con errores de cálculo	Gs. 90.464.930.-
MONTO Corregidos	Gs. 90.466.840.-

4.- Seguidamente se examina las ofertas para confirmar que todos los documentos de carácter sustancial han sido suministrados, arrojando como resultado lo siguiente:

DOCUMENTO	S.I.P. SERVICIO INTEGRAL EN PROYECTOS	ELIAN CONSTRUCCIONES	ZAVALA CONSTRUCCIONES.
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de ART. 40 – ley 2051/03 y ART. 20 inc. W – LEY 3439/07 – formato de la Res. Nº 330/07 DNCP y Declaración Jurada de Menores Según Resolución 941/10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario A2, Análisis de costo unitario y desglose de cada uno de los rubros de que se compone la Planilla de Computo Métrico y Presupuesto de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5.- De esa manera se Verifica a continuación la Oferta presentada por la firma ELIAN CONSTRUCCIONES, por considerarse la oferta mas baja y se observa que la misma cumple sustancialmente con el Pliego de Bases y condiciones presenta en forma correcta los documentos de carácter sustancial solicitados en el PBC, como ser **"formulario de oferta y planilla de precios debidamente firmados y completados, declaración Jurada de conformidad al art. 40 de la Ley 2051/03 y declaración Jurada de Menores resolución DNCP 941/10".**

Lic. Irene Cantero de Leguizamón

Referente a las especificaciones técnicas la firma presenta en forma correcta adecuándose al PBC.
Por tanto la firma ELIAN CONSTRUCCIONES cumple a cabalidad con los requerimientos exigidos por el PBC.

6.- Las firmas S.I.P. SERVICIO INTEGRAL EN PROYECTOS y ZAVALA CONSTRUCCIONES, presentan sus ofertas cuyos montos superan a la considerada mas baja.

6.- Es importante señalar que la disponibilidad presupuestaria para este llamado es de 93.155.000, conforme CDP Nº 84/2010.

CONCLUSION.

Considerando que la oferta presentada reúne los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, además el precio cotizado se enmarca dentro de la disponibilidad presupuestaria asignada a la presente contratación; por tanto RECOMENDAMOS. de conformidad a la Ley 2051/03, y su decreto, ADJUDICAR a la firma **ELIAN CONSTRUCCIONES,** por Contrato Cerrado, por un monto de **Gs. 90.466.840. (Guaranies noventa millones cuatrocientos sesenta y seis mil ochocientos cuarenta)** por resultar la oferta más ventajosa a los intereses de la institución gubernamental.

Comité de evaluación:

Ciudad del Este, 18 de Octubre de 2010.-

Abog. Carlos A. Ortiz
Asesor Jurídico.

Lic. María Irene Cantero.
Secretaria de Hacienda.

Arq. Sener Silvero
Secretario de Obras.